

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ASCENSORES

16 de enero de 2019

1.- Breve Descripción

La Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, en adelante "el Ministerio" o "El Ministerio" y "la Subsecretaría" o "La Subsecretaría", requiere contratar el "Servicio de Mantenimiento de Ascensores", según se especificó en las Bases de Licitación aprobadas por Resolución Exenta N° 273, de fecha 22 de octubre de 2018, de la Subsecretaría de Hacienda.

Por esta razón, con fecha 4 de diciembre de 2018, se publicó el llamado a licitación pública, en el portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N° 619-19-LP18.

En respuesta a este llamado, con fecha 26 de diciembre de 2018, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

- Ascensores R y H S.A., R.U.T. N°: 77.955.520-8
- José Miguel Delgado Encina Ingeniería Eléctrica E.I.R.L., R.U.T. N°: 76.064.619-9
- Fabrimetal S.A., R.U.T. N°: 85.233.500-9
- Heavenward Ascensores S.A., R.U.T. N°: 96.794.440-8
- Levantec Ingeniería y Construcción SPA., R.U.T. N°: 76.641.225-4

Los oferentes Ascensores R y H S.A., R.U.T. N°: 77.955.520-8; Fabrimetal S.A., R.U.T. N°: 85.233.500-9 y Levantec Ingeniería y Construcción SPA., R.U.T. N°: 76.641.225-4, no continúan en el proceso de evaluación, ya que sus ofertas no consideran los costos por el cambio de repuestos en las mantenciones correctivas, lo que no se ajusta a lo solicitado en el punto 3 letra b) de las bases de licitación: "*Los oferentes deberán incluir todas las horas técnicas que se requieran para inspecciones, limpieza de partes y piezas internas, lubricaciones, ajustes y todos los repuestos necesarios para la normalización del equipo*", y las respuestas a las consultas formuladas a través del foro dispuesto en www.mercadopublico.cl, en específico la respuesta N° 1 que señala: "*De acuerdo a lo indicado en el punto 3 de las Bases Técnicas, el cambio de repuesto o reparación se consideran dentro del valor de la mantención, no se debe cotizar a parte*". De acuerdo a lo indicado en el artículo 41 del Reglamento de la Ley N° 19.886: "*La Entidad Licitante no podrá adjudicar la licitación a una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en las Bases*", por lo que sus ofertas son declaradas inadmisibles y no continúan en el proceso de evaluación.

2.- Evaluación de las Propuestas

Para evaluar las propuestas recibidas, de acuerdo a lo establecido en el punto N° 13 de las bases de licitación, se constituyó la Comisión de Evaluación integrada por las siguientes personas:

Johanna Quital Henríquez	Encargada Unidad de Contabilidad y Presupuestos Subsecretaría Ministerio de Hacienda
Javier Vargas Cáceres	Jefe Departamento Jurídico (S) Subsecretaría Ministerio de Hacienda
Carlos Acevedo Ramírez	Encargado Unidad de Servicio Generales Subsecretaría Ministerio de Hacienda
Karina Valenzuela Cuevas	Encargada Unidad de Abastecimiento y Contratos Subsecretaría Ministerio de Hacienda

3.- Revisión Antecedentes

De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, punto N° 10.- “Apertura de las ofertas”; se procedió a revisar los antecedentes presentados, como a continuación se señala:

Oferentes			VISITA A TERRENO	ADMINISTRATIVOS					OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	
				ANEXO N° 1	ANEXO N° 2A	ANEXO N° 2B	ANEXO N° 5	ANEXO N° 6	ANEXO N° 4	ANEXO N° 3	Propuesta Técnica
1	Ascensores R y H S.A.	77.955.520-8	Si	Si	Si	N/A	Si	SI	Si	Si	Si
2	José Miguel Delgado Encina Ingeniería Eléctrica E.I.R.L.	76.064.619-9	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	Si	SI	Si
3	Fabrimetal S.A.	85.233.500-9	Si	si	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si
4	Heavenward Ascensores S.A.	96.794.440-8	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si
5	Levantec Ingeniería y Construcción SPA.	76.641.225-4	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	SI	Si	SI

4. Evaluación Técnica y Económica

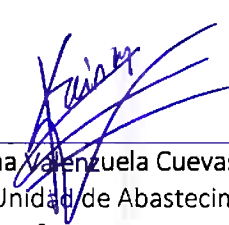
De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, punto N° 14.- “De los Criterios de Evaluación”; se procedió a evaluar la propuesta:

Evaluación			José Miguel Delgado Encina Ingeniería Eléctrica E.I.R.L. R.U.T. N°: 76.064.619-9			Heavenward Ascensores S.A. R.U.T. N°: 96.794.440-8		
			Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado	Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado
Evaluación económica	40%	Precio	\$ 175.904.639	43	17,13	\$ 75.336.539	100	40,00
Evaluación técnica	30%	Oferta técnica	Presenta propuesta técnica completa	100	30,00	La propuesta técnica se encuentra incompleta, ya que omite programa de mantenimiento, descripción de insumos y elementos de protección que se utilizarán en la ejecución del servicio.	50	15,00
Evaluación Administrativa	5%	Presentación formal de las propuestas	Cumple	100	5,00	Cumple	100	5,00
Experiencia del oferente en la ejecución de servicios similares	25%	Experiencia del oferente	Presenta 7 certificados	50	12,50	Presenta 8 certificados	50	12,50
		Años de experiencia en el mercado	Inicio Actividades 06-08-2014	35	8,75	Inicio Actividades 21-08-1996	50	12,50
Puntaje Total			73,38			85,00		

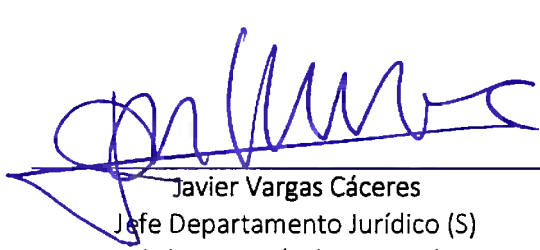
5.- Conclusión y Recomendación

Esta comisión, en vista de los antecedentes y propuestas presentadas por los oferentes que atendieron el llamado a licitación, recomienda adjudicar el proceso licitatorio de "Servicio de Mantenimiento de Ascensores", al oferente Heavenward Ascensores S.A., R.U.T. N°: 96.794.440-8, por un monto total de \$75.336.539 (setenta y cinco millones trescientos treinta y seis mil quinientos treinta y nueve pesos).

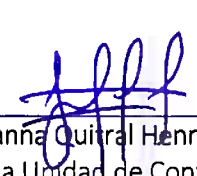
En este mismo acto, los abajo firmantes declaran no encontrarse afectos a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas, no tener conflicto alguno de interés en esta materia y haber observado estrictamente el principio de probidad administrativa, contemplado en el Título III de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; como así también, haber dado cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, en la realización de la presente actuación administrativa.



Karina Valenzuela Cuevas
Encargada Unidad de Abastecimiento y
Contratos
Subsecretaría de Hacienda



Javier Vargas Cáceres
Jefe Departamento Jurídico (S)
Subsecretaría de Hacienda



Johanna Quiroz Henríquez
Encargada Unidad de Contabilidad y
Presupuestos
Subsecretaría de Hacienda



Carlos Acevedo Ramírez
Encargado Unidad de Servicios Generales
Subsecretaría de Hacienda